



APROBACIÓN ADENDA 2026 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA EL IMPULSO Y REORDENACIÓN DE LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA DE COMERCIO AÑO 2026.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2025 por el que se aprobó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad La Rioja para el impulso y reordenación de la Cátedra Extraordinaria de Comercio.
2. La solicitud formulada por la Universidad de La Rioja el 4 de febrero de 2026, con Nº 202604E0006986 para la aprobación de la Adenda 2026 al Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de la Cátedra extraordinaria de comercio, que incluye las actividades del año 2026.
3. El informe emitido por la Jefa de Sección de Promoción de la Ciudad de fecha 28 de abril de 2026.
4. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha (Número Diario General de Operaciones 26/20296)
5. La propuesta de acuerdo formulada por la Jefa de Sección de Promoción de la Ciudad.
6. El informe de fiscalización previa emitido con fecha 28 de mayo de 2026, por el Interventor General.
7. El contenido del art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Adenda 2026 al Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja para el impulso y reordenación de la Cátedra Extraordinaria de Comercio 2026 (Anexo).

Segundo: Aprobar un gasto de 38.750,00 € que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 439.00 453.90. El Excmo. Ayuntamiento de Logroño abonará a la Universidad La Rioja (Q2618002F) el importe del 70% de la cuantía prevista en esta Adenda tras la aprobación y firma de la misma y el 30% restante será abonado como liquidación tras la justificación de los gastos y programas.